



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

Esta Diputación Provincial al punto que se indica, de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto núm. 17.2.- Junta Gobierno de 12 de mayo 2015.-Asunto Urgente.- Delegación de Derechos Sociales.- Resolución definitiva de concesión y desestimación de ayudas económicas a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del Proyecto Retos 2020.

Por la Diputada Delegada de Derechos Sociales, en escrito de fecha 12 de mayo de 2015, se ha efectuado una propuesta relativa a la *Resolución definitiva de concesión y desestimación de ayudas económicas a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del Proyecto Retos 2020*, que copiada textualmente dice:

“PROPUESTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN Y DESESTIMACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES EN LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICA LABORAL DEL PROYECTO RETOS 2020.

En el marco de la CONVOCATORIA 2011 PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DURANTE EL PERIODO DE INTERVENCIÓN 2007-2013, se dictó Resolución de concesión de subvención a la Diputación Provincial de Málaga para la ejecución del Proyecto RETOS 2020 (Nº 572) con fecha 22-06-2011, que fue aceptada por Acuerdo de Pleno de 05-03-2012 (punto núm. 1.1.3).

De conformidad con lo establecido en la base 5ª apartado 3.a) de dicha Convocatoria, relativo a los gastos que se podrán subvencionar, recoge que: “*Los trabajadores desempleados que participen en los módulos de práctica profesional y formación previstos en el proyecto podrán ser perceptores de ayudas/becas por una cuantía mensual no superior al 75 por 100 de la cuantía fijada para el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente en cada anualidad, durante el periodo de ejecución de dichos módulos*”. El concepto de becas de asistencia a las prácticas, es subvencionado al 80% por el Fondo Social Europeo.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de noviembre de 2012, al punto nº 17.3 de su orden del día se aprobó la Convocatoria para la participación en el Programa de Inserción Sociolaboral RETOS 2020, en la que se incluía un total de 28 acciones formativas con prácticas en empresas/entidades colaboradoras.

Así mismo, por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 7 de mayo de 2013, al punto nº 9.1 de su orden del día se aprobaron los listados definitivos de personas beneficiarias para participar en el programa de inserción sociolaboral RETOS 2020 y por Acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de octubre de 2013, al punto nº 17.37, se aprobó la ampliación de los aspirantes suplentes del anterior listado.

El 20 de mayo de 2014 se aprobó por Junta de Gobierno de fecha 20 de mayo de 2014, al punto nº 17.5, la 2ª Convocatoria Pública para la participación en el programa de inserción

Código Seguro de verificación: In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	22/05/2015
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	1/7



In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==

sociolaboral RETOS 2020 siendo publicada el 27 de mayo de 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia número 99, en la que se incluía un total de 7 acciones formativas con prácticas en empresas/entidades colaboradoras.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2014, al punto 17.29 de su orden del día se aprobaron los listados definitivos de personas beneficiarias y suplentes por curso, de la 2ª Convocatoria para la participación en el programa de inserción sociolaboral RETOS 2020.

El 16 de julio de 2013 se aprobaron por Junta de Gobierno, al punto 17.9, las Bases y Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020; publicadas en el BOP nº 141 de 25 de julio de 2013. Según se establece en las bases Tercera y Sexta de dicha Convocatoria:

“TERCERA. Solicitud de la ayuda.

La solicitud de las ayudas económicas se realizará mediante la presentación de la correspondiente documentación e instancia en el Registro de Entrada de la Diputación de Málaga, sito en c/ Pacífico nº 54, 2004 Málaga, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos por el art. 38-4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y la Ley 4/1999 de modificación de la anterior, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la finalización de la acción formativa completa de cada alumno/a (teoría específica, módulo transversal y prácticas en empresas/entidades colaboradoras). Si el último día del plazo fuera sábado o festivo, se trasladará al inmediato día hábil siguiente, adjuntando la documentación detallada en el siguiente artículo.”

“SEXTA. Cuantía de las ayudas.

La cuantía de la ayuda se establece en 3,99 euros (revisable según el IPREM vigente en el año correspondiente al abono de la ayuda) por hora de práctica laboral realizada por cada alumno/a con un máximo de 100 horas de prácticas mensuales.

Los importes de la ayuda se calcularán mensualmente en función de la asistencia del alumno/a al curso y de los ingresos procedentes de prestaciones, subsidios o rendimientos del trabajo que el/la alumno/a perciba cada mes, aunque la tramitación del abono de la ayuda se iniciará al finalizar los módulos de formación y las prácticas laborales.”

El 26 de diciembre de 2013 se aprobó por Junta de Gobierno, al punto 10.5, la concesión y desestimación de las ayudas económicas relativas a 11 cursos de formación, finalizados en el citado año, de los 28 previstos en la primera Convocatoria de participación.

El 11 de noviembre de 2014 se aprobó por Junta de Gobierno, al punto 10.1, elevar a definitiva la resolución provisional de concesión, reducción y no concesión, de ayudas económicas a personas beneficiarias participantes en 15 Módulos de Formación y Práctica Laboral del Proyecto RETOS 2020 finalizados en el citado año, de los 28 previstos en la primera Convocatoria de participación.

Actualmente hay otros 8 cursos finalizados, 2 de ellos pertenecen a la primera convocatoria de participación en el proyecto y los otros 6 están dentro de la 2ª Convocatoria, con las siguientes características:

CURSO FORMATIVO	Municipio	Comarca	Alum.	Horas teóricas	Horas transv.	Horas prácticas	Horas totales
Bioconstrucción	Algatocín	Ronda	15	100	20	100	220
Auxiliar de Industria Agroalimentaria artesanal y	Vva. de la Concepción	Antequera	15	100	20	100	220

Código Seguro de verificación: In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés		FECHA	22/05/2015
ID. FIRMA	172.26.2.50	In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==	PÁGINA	2/7
 In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==				

CURSO FORMATIVO	Municipio	Comarca	Alum.	Horas teóricas	Horas transv.	Horas prácticas	Horas totales
ecológica							
Dinamizador/a de turismo sostenible	Casarabonela	Sierra de las Nieves	15	100	20	100	220
Monitor de tiempo libre	Carratraca	Guadalteba	15	100	20	100	220
Auxiliar de apoyo a la etapa infantil	Alhaurin de la Torre	Guadalhorce	15	100	20	100	220
Intervención comunitaria con jóvenes	Torre del Mar	Axarquía	15	100	20	100	220
Operador de planta de tratamiento de agua	Rincón de la Victoria	Costa del Sol Axarquía	15	350	20	200	570
Operador de estaciones depuradoras de aguas residuales	Nerja	Costa del Sol Axarquía	15	350	20	250	620

Por Decreto número 850/2015 de fecha 25 de marzo de 2015, ordenado por la Diputada de Derechos Sociales, se aprobó la Lista Definitiva de solicitudes admitidas para la concesión de subvenciones a personas beneficiarias participantes en los Módulos de Formación y Práctica Laboral del proyecto RETOS 2020.

Con fecha 23 de abril de 2015, a las 10:00 horas se reunieron los miembros de la Comisión de Valoración, nombrada por Decreto núm. 4026/2013 de 19 de noviembre, para elaborar Informe Propuesta Provisional de concesión, reducción y no concesión de ayudas económicas destinadas a las personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020.

Por Decreto número 1133/2015 de fecha 23 de abril de 2015, ordenado por la Diputada de Derechos Sociales, se aprobó la Resolución Provisional de concesión y desestimación de ayudas económicas a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020, publicándose en el Tablón de Edictos de Diputación de Málaga y concediéndose un plazo de 10 días naturales para alegaciones.

Con fecha 6 de mayo de 2015, a las 10:00 horas se vuelven a reunir los miembros de la Comisión de Valoración para estudiar y valorar la alegación presentada por Juan Antonio Montañés Rebollo con DNI 26809567P, estimando la misma, y elaborar Informe Propuesta Definitiva de concesión, reducción y no concesión de ayudas económicas destinadas a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020.

Vistos los Decretos 3626/2011 y 3619/2011 de 15 de julio, y 590/2014 de 11 de marzo, y teniendo en cuenta la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, así como la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones, a otorgar por la Diputación Provincial de Málaga, la Diputada Delegada de Derechos Sociales a la vista de la propuesta realizada y teniendo en cuenta que los informes interesados son favorables, resuelve:

a) Aprobar la Resolución Definitiva de concesión de ayudas económicas a las personas beneficiarias de los 8 cursos de formación teórico-prácticos, 2 de ellos pertenecientes a la 1ª Convocatoria de participación en el programa de inserción sociolaboral RETOS 2020 y los otros 6 a la 2ª Convocatoria, que han cumplido las condiciones establecidas en las "Bases y Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020", según relación que a continuación se detalla:

Código Seguro de verificación: In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	22/05/2015
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	3/7



In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==

Bioconstrucción (ALGATOCÍN)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA
ARIAS GALINDO	ALBERTO	33374204P	Materiales y servicios Bioconstructivos, S.L.	17/11 04/12	399,00 €
CORBACHO SÁNCHEZ	AZAHARA	72318650A	Ayuntamiento de Algatocín	10/11 26/11	399,00 €
GONZÁLEZ CORRALES	ISMAEL	74937512Q	Ayuntamiento de Algatocín	10/11 26/11	399,00 €
MENDOZA LOZANO	FRANCISCA	25586996W	Brezosombrasol	13/11 02/12	399,00 €
NÚÑEZ TORRES	FRANCISCA ANGELES	25586212T	Ayuntamiento de Algatocín	10/11 26/11	399,00 €
SÁNCHEZ MELGAR	JOSÉ DAVID	74923996R	Ayuntamiento de Algatocín	10/11 26/11	399,00 €

Auxiliar de industria agroalimentaria, artesanal y ecológica (VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA
ARRABALI MARTÍN	MARÍA BELÉN	25332239Q	Industrias Confiteras Antequerana	05/11 21/11	399,00 €
BARRANCO MARTÍN	MARÍA BELÉN	25343517R	Industrias Confiteras Antequerana	05/11 21/11	399,00 €
BUENO INFANTES	JORGE	25346869H	Horticultores El Torcal	03/11 19/11	399,00 €
CLAVERÍAS PRIETO	SAMUEL	25346005M	Mollete San Roque	03/11 23/11	399,00 €
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	YOLANDA	25350865N	Grupo San Roque Antequera	03/11 21/11	399,00 €
DOMÍNGUEZ RUÍZ	MARINA	25351498R	Industrias Confiteras Antequerana	05/11 21/11	399,00 €
GONZÁLEZ LUQUE	SALVADOR	74896464T	Horticultores El Torcal / Tiendas Fruyver	03/11 28/11	399,00 €
GUERRERO GUERRERO	LIDIA	25352875K	Confitería Camacho Romero	03/11 21/11	399,00 €
GUERRERO RUÍZ	IZASKUN	45822989C	Grupo San Roque Antequera	03/11 21/11	399,00 €
JÁCOME CAMPOS	LOURDES	25344545V	Industrias Confiteras Antequerana	05/11 21/11	399,00 €
JIMÉNEZ MUÑOZ	RUBÉN	25351070X	Café Bar Francisco Montiel Leiva	04/11 21/11	399,00 €
MOLINA RODRÍGUEZ	JUAN ANTONIO	25343985D	Confitería Camacho Romero	03/11 21/11	399,00 €
MOLINA RODRÍGUEZ	JÉSSICA	25344644R	Confitería Camacho Romero	03/11 21/11	399,00 €
PÉREZ CARRASCO	ANTONIO	74920768Q	Quesos Sur del Torcal	03/11 19/11	399,00 €

Dinamizador de turismo sostenible (CASARABONELA)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA
BENÍTEZ GONZÁLEZ	GONZALO	74870601N	Ayuntamiento de Casarabonela	03/11 21/11	399,00 €
CANTARERO RODRÍGUEZ	ANA BELÉN	74940403D	Ayuntamiento de Casarabonela	03/11 21/11	399,00 €

Código Seguro de verificación: In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	22/05/2015
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	4/7



In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA
DÍAZ CANTARERO	INMACULADA	25664559D	Ayuntamiento de Casarabonela	03/11 21/11	399,00 €
FLORIDO RODRÍGUEZ	ANA MARÍA	25041199H	Casa Rural en el Sur	04/11 22/11	399,00 €
GALVÁN LUQUE	PEDRO	74819473J	Ayuntamiento de Casarabonela	03/11 21/11	399,00 €
PACHECO RAMIREZ	NOELIA	76875810N	Ayuntamiento de Casarabonela	03/11 21/11	399,00 €
TABOADA FLORIDO	ELISABET	76641564K	Ayuntamiento de Casarabonela	03/11 21/11	399,00 €
TOLEDO DUARTE	MARÍA VICTORIA	25604825Y	Ayuntamiento de Yunquera	03/11 21/11	399,00 €

Monitor de tiempo libre (CARRATRACA)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA
ASENCIO SALVA	MARÍA DEL CARMEN	77181793A	Ayuntamiento de Carratraca	03/11 21/11	399,00 €
ORTEGA RUIZ	EUGENIA FLORES	74826118B	Ayuntamiento de Carratraca	03/11 21/11	399,00 €
SANCHEZ JIMÉNEZ	DAVID	74820563E	Ayuntamiento de Carratraca	03/11 21/11	399,00 €
SUAREZ BAEZA	ANA	76876677M	Ayuntamiento de Carratraca	03/11 21/11	399,00 €
SUAREZ GONZALEZ	ANA	25687135E	Ayuntamiento de Carratraca	03/11 21/11	399,00 €
TORRES MARTIN	ELVIRA	25681113A	Ayuntamiento de Carratraca	03/11 21/11	399,00 €
TORRES MELENDEZ	FRANCISCA	25689298T	Ayuntamiento de Carratraca	03/11 21/11	399,00 €
VERA ASENCIO	MARÍA SALUD	76426794W	Ayuntamiento de Carratraca	03/11 21/11	399,00 €

Auxiliar de apoyo a la etapa infantil (ALHAURIN DE LA TORRE)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA
CARRIÓN CARMONA	MARÍA INMACULADA	25319648Y	Naturlauro, S.L.	03/11 21/11	399,00 €
CRUZ SOLANO	MARÍA DEL CARMEN	74819073G	Colegio Jardín Pablo Montesinos, S.C.	04/11 21/11	399,00 €
GALLEGO ARELLANO	MARITZA	X05717248T	Guarderías Valma, S.L.	04/11 21/11	399,00 €
GÓMEZ ROSADO	TERESA	25726260R	El Columpio de Crespi, S.L.	03/11 21/11	399,00 €
HILILLO SERRANO	VIRGINIA	74880514N	El Columpio de Crespi, S.L.	03/11 21/11	399,00 €
JAIME BALBUENA	MARÍA DEL CARMEN	76881120D	Guardería El Pupitre, S.L.	03/11 28/11	399,00 €
OKPAKO	VICTORIA	Y0857562K	Novainfancia, S.L.	04/11 21/11	399,00 €
PALACIOS CABRERA	GLORIA ADRIANA	79286411Y	Clece, S.A.	03/11 21/11	399,00 €
RUIZ SÁEZ	ALBA CRISTINA	77196613B	Guarderías Valma, S.L.	04/11 21/11	399,00 €
SÁNCHEZ SOLANO	GLORIA TADEA	25723487B	Colegio Jardín Pablo Montesinos, S.C.	04/11 28/11	399,00 €
TORRES GÓMEZ	MARÍA ISABEL	52561353M	Clece, S.A.	03/11 28/11	399,00 €

Código Seguro de verificación: In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	22/05/2015
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	5/7



In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==

Intervención comunitaria con jóvenes (TORRE DEL MAR)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA
BALMORI MATUTANO	NURIA	33392042K	Plataforma del Voluntariado	11/11 05/12	399,00 €
EXTREMERA SANCHEZ	JOSE ALBERTO	53929709E	Málaga Acoge	21/11	399,00 €
GARCIA GOMEZ	ESPERANZA	53150472W	Plataforma del Voluntariado	11/11 05/12	399,00 €
MARTIN GARCIA	DAVINIA	53371745S	Asociación AFAX, Proyecto Hombre	03/11 21/11	399,00 €
PENDON PASTOR	MARIA JOSE	52586828L	Málaga Acoge	03/11 21/11	399,00 €

Operador de planta de tratamiento de agua (RINCÓN DE LA VICTORIA)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA
CLAROS BONILLA	DIANA CAROLINA	X8028392N	Emasa	26/09 21/11	798,00 €
MONTAÑEZ REBOLLEDO	JUAN ANTONIO	26809567P	Axaragua/Aguesa	14/10 26/11	798,00 €

Operador de estaciones depuradoras de aguas residuales (NERJA)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EMPRESA/S	PERIODO	CUANTÍA
DEL CORRAL JIMENA	ANTONIO	53371946D	Axaragua	01/10 05/12	997,50 €
GALVEZ BAENA	PEDRO	53701170B	Axaragua	01/10 05/12	997,50 €
MORENO SANCHEZ	SALVADOR ANTONIO	77474414H	Axaragua	01/10 05/12	997,50 €
NAVAS ORTEGA	FATIMA	53154670Z	Axaragua	01/10 05/12	997,50 €
NUÑEZ MARTIN	JOSE ANTONIO	53151166Y	Axaragua	01/10 05/12	997,50 €
PLATERO VILLASCLARAS	ANA MARIA	52587092F	Axaragua/Ayto. de Frigiliana	24/09 28/11	997,50 €
RODRIGUEZ BUENO	ANGEL MARIA	52577171E	Axaragua	01/10 05/12	997,50 €
SANCHEZ ALVAREZ	JOSE LUIS	52579533S	Axaragua	24/09 28/11	997,50 €
SANCHEZ RODRIGUEZ	LUIS GERMAN	53701108H	Axaragua	01/10 05/12	997,50 €

b) Desestimar la concesión de ayudas económicas a las siguientes personas que la han solicitado por no cumplir los requisitos establecidos en las "Bases y Convocatoria para la concesión de subvenciones a personas beneficiarias participantes en los módulos de formación y práctica laboral del proyecto RETOS 2020", según relación que a continuación se detalla:

Auxiliar de apoyo a la etapa infantil (ALHAURIN DE LA TORRE)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO PÉRDIDA / REDUCCIÓN ECONÓMICA
ARIAS GUERRA	MARÍA BELÉN	25714009D	Nómina mensual de noviembre superior al 75% del IPREM

Código Seguro de verificación: In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	22/05/2015
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	6/7



In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==

c) Manifiestar que el importe total de las ayudas económicas es de 31.241,70€ que se abonará, en las cuentas facilitadas al efecto por las personas beneficiarias, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2015/3103/2416/48100, proyecto de gasto 2011.3.241A0.1.1, Proyecto RETOS 2020, fase A Nº 22013003804.

d) Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos y en la página Web de la Diputación, una vez aprobada por la Junta de Gobierno de la Diputación.

e) Comunicar el Acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales, al Servicio de Políticas de Empleo y al Servicio de Recursos Europeos, para su conocimiento y el de las personas interesadas, con la manifestación de los recursos que, en su caso, fuesen procedentes.”

En el expediente figura informe de la Jefatura del Servicio y el correspondiente documento contable (Rel. Contable Q/2015/81) de la Intervención.

Conocido el contenido de la anterior propuesta, la Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda su aprobación.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente le traslado a Vd., indicándole asimismo, en relación a los recursos, que en su caso pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación: In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	22/05/2015
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	7/7



In/+0eNLgLKugVvEgoIFAw==